



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-08-011).- Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) 13/KT-0142/05/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, Teléfono y correo electrónico de particulares y Nombre.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf



Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio No. 133.02.03.1228/2022

Asunto: Modificación de datos de la UMA

Pachuca de Soto, Hidalgo a 01 de junio de 2022.

220790

Representante Legal de CEMEX México S.A de C.V.
Domicilio Barrio de Boxfi s/n, Col. Toleteca,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo, C.P. 42980

PRESENTE

En atención a su trámite de "Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre" (UMA) SEMARNAT-08-011, registrada con la bitácora 13/KT-0142/05/22 de fecha 18 de mayo del 2022, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo, en el mismo día, mes y año, con la cual solicita modificar los datos del registro de la UMA denominada "Unidad de Manejo de Vida Silvestre CEMEX planta Atotonilco", con registro SEMARNAT-UMA-IN-052-HGO.

Al respecto, con lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 bis, 26 y 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39 y 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 39 y 40 último párrafo de la Ley General de Vida Silvestre; 12 y 47 de su Reglamento; esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo, modifica los datos del registro de la UMA denominada "Unidad de Manejo de Vida Silvestre CEMEX planta Atotonilco", con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-052-HGO, quedando de la siguiente manera:

ANTERIOR

Cemex México S.A de C.V
CME820101LJ4

ACTUAL

Cemex S.A.B de C.V
CEM880726UZA

En caso de requerir nuevamente la modificación de los datos del registro de la UMA denominada "Unidad de Manejo de Vida Silvestre CEMEX planta Atotonilco", con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-052-HGO, deberá de solicitarlo a esta Secretaría, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ



Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio No. 133.02.03.1228/2022

Asunto: Modificación de datos de la UMA

220790

Pachuca de Soto, Hidalgo a 01 de junio de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.c.p. Biol. Roberto Avina Carlin.- Director General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento. roberto.carlin@semarnat.gob.mx

Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.-Presente- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.-Presente. lucero.estrada@profepa.gob.mx

Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente. armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

13/KT-0142/05/22
ORPH*AVP*EGA*GGVG